

	República de Colombia	DA-DC-01
	Departamento De Boyacá - Municipio De Sutamarchán	Versión: 02
	Nit. 800030988-1	Página 1 de 1
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha: 19-08-2020
	Formato: COMUNICACIONES OFICIALES	

Sutamarchán, 22 de enero de 2025

Ingeniero

Ing. Jeison Estiben Ávila Sierra

Secretario de Planeación e Infraestructura

Ciudad

Asunto: Designación supervisión contrato de prestación de servicios número 016 de 2025

Cordial saludo,

De acuerdo con lo ordenado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, así como lo estipulado en el numeral 3.2.4.1 del manual de contratación, es competencia de la entidad ejercer la debida vigilancia en el cumplimiento de los contratos suscritos, es por lo mencionado anteriormente que se ha designado para que realice la supervisión del contrato en referencia, el cual posee las siguientes características:

CONTRATO NÚMERO

CLASE

CONTRATANTE.

N.I.T.

REPRESENTANTE LEGAL

C.C

CONTRATISTA:

C.C

NIT.

OBJETO:

016 de 2025

Prestación de servicios

Municipio de Sutamarchán

800.030.988-7

Miguel Andrés Rodríguez Saavedra

1.057.214.435 expedida en Sutamarchán

Leonela María Suárez Aguilera.

1.049.620.034 expedida en Tunja

1.049.620.034-1

servicios profesionales de apoyo en la administración y manejo del banco de proyectos, así como los procesos propios del sistema general de regalías del Municipio de Sutamarchán – Boyacá

CLASIFICACION UNSPSC

80111501 – Perfeccionamiento de la función de gestión

VALOR:

Cuarenta millones trescientos setenta mil pesos moneda corriente colombiana COP (\$40.370.000.00)

PLAZO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

once (11) meses y diez (10) días calendario.

Veintidós (22) de enero de dos mil veinticinco (2025)

En la vigilancia designada a la ejecución del contrato en referencia, se hace necesario la presentación de informes de supervisión.

Atentamente,

Miguel Andrés Rodríguez Saavedra
Alcalde Municipal

Proyecto: Ing. Jeison Estiben Ávila Sierra
Proyecto: Secretario de Planeación e Infraestructura
Aprobó: María Lioris Riberón Gaitán
Secretaria de Gobierno
Miguel Andrés Rodríguez Saavedra
Alcalde Municipal